

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

La nota N° 024/22 de la Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que alumnos realicen una salida de campo en el marco del proyecto de vinculación académica denominado Sistema de Reservas Naturales Urbanas de Río Gallegos: Importancia, Calidad del hábitat y Propuestas para Mejorar su Conservación, el día 09 de mayo de 2022 a las 14 hs;

QUE se trasladarán a la Reserva Costera Urbana y zonas aledañas conjuntamente con los alumnos de la asignatura Manejo de Fauna, autorizados por Disposición N° 322/22;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por la docente Sabrina BILLONI;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados;

QUE se solicita la disponibilidad del vehículo institucional de esta Unidad Académica;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

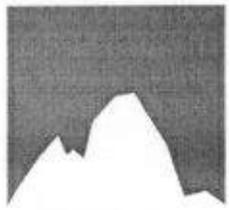
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos del proyecto de vinculación académica denominado Sistema de Reservas Naturales Urbanas de Río Gallegos: Importancia, Calidad del hábitat y Propuestas para Mejorar su Conservación, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la Reserva Costera Urbana y zonas aledañas el día 09 de mayo de 2022, conjuntamente con los alumnos de la asignatura Manejo de Fauna, bajo la responsabilidad de la docente Sabrina BILLONI.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
BARRIA LAGOS Daniela Valentina	39.204.123	04/07/1995
BLANDO Natalia Antonina	36.719.801	10/08/1992
CRETTON Cristina Soledad	37.942.457	21/11/1994
ORMEÑO Giselle Mercedes	33.326.773	11/07/1988
RAMOS Romina Micaela	36.105.644	19/07/1991

